

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

296

MADRID NÚMERO 14

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.091 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rita Marianela Díaz, contra la empresa “Oasis Arapiles Tratamientos y Aguas, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado acta de suspensión y nuevo señalamiento, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 30 de noviembre de 2010.—Ante mí, la secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, doña Rita Marianela Díaz, con número de identificación de extranjería X-6328776-G, asistida por el letrado don Jesús Mateo Raposo, colegiado número 54.770, como demandada, no comparece “Oasis Arapiles Tratamientos y Aguas, Sociedad Limitada”, no constando citada en legal forma.

A la vista de no constar citada la parte demandada, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 25 de enero de 2011, a las once y diez horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Por la parte demandante se pone en conocimiento del Juzgado que la cédula de identificación fiscal de la entidad demandada es el número B-85599686.

Para la citación de la entidad demandada se acuerda efectuar las diligencias oportunas para averiguar si el domicilio social de la entidad demandada coincide con el facilitado por la actora en su demanda, y con el resultado se acordará lo que proceda.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Oasis Arapiles Tratamientos y Aguas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.185/10)